

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 5 del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los Lineamientos sobre el Contenido y la Forma que deberán observar las Comisiones para la presentación de sus Informes Semestrales y el levantamiento de las Actas de las Reuniones, esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos emite la siguiente:

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA

Siendo las 9:00 horas del veintiocho de abril de dos mil diez, Edificio “G” de los Cristales, salón “B” del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las Diputadas y los Diputados Secretarios e Integrantes de dicha Comisión, a efecto de celebrar la Séptima Reunión Plenaria, contando con la asistencia de: José Trinidad Padilla López, **Presidente**; Jorge Romero Romero, **Secretario**; Héctor Hernández Silva, **Secretario**; José Alberto González Morales, **Secretario**; Jaime Oliva Ramírez, **Secretario**; Víctor Manuel Castro Cosío, **Secretario**; Lorena Corona Valdés, **Secretaria**; Roberto Pérez de Alva Blanco, **Secretario**; Carlos Cruz Mendoza, **Secretario**; Paz Gutiérrez Cortina, **Secretaria**; Eduardo Alonso Bailey Elizondo, **Integrante**; Germán Osvaldo Cortez Sandoval, **Integrante (finado)**; Elpidio Desiderio Concha Arellano, **Integrante**; Oscar Lara Salazar, **Integrante**; José Antonio Aysa Bernat, **Integrante**; Onésimo Mariscales Delgadillo, **Integrante**; Francisco Herrera Jiménez, **Integrante**; Alejandro Bahena Flores, **Integrante**; José Francisco Javier Landero Gutiérrez, **Integrante**; María Sandra Ugalde Basaldúa, **Integrante**; Yolanda del Carmen Montalvo López, **Integrante**; Obdulia Magdalena Torres Abarca, **Integrante**; María Araceli Vázquez Camacho, **Integrante**; Ana Luz Lobato Ramírez, **Integrante**; y Reyes S. Tamez Guerra, **Integrante**.

La **Presidencia** de la Sesión se encontró a cargo del Diputado José Trinidad Padilla López y la **Secretaría** de la misma, a cargo de la Diputada Paz Gutiérrez Cortina.

Para el desahogo de los asuntos indicados en el Orden del Día, la **Secretaría Técnica** de la Comisión hace entrega de la carpeta con los documentos específicos que fueron sometidos a análisis, discusión, y en su caso, aprobación.

En uso de la palabra, el Diputado **Presidente**, da la más cordial bienvenida a los presentes.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La **Presidencia** solicita a la Diputada Secretaria proceda a verificar la asistencia. Ésta informa que de acuerdo con el registro de firmas en la lista de asistencia, se encuentran presentes 25 legisladores integrantes de la Comisión, por lo que existe el quórum reglamentario para llevar a efecto la reunión. Al respecto, se declara formalmente instalada la Sesión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Por instrucciones de la **Presidencia**, la **Secretaría** somete a consideración de las y los Diputados presentes, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las actas de reuniones anteriores.
4. Proyectos de dictamen relativos a minutas, iniciativas y puntos de acuerdo.
5. Asuntos Generales.

No habiendo observaciones al respecto, la **Presidencia** somete a consideración el Orden del Día en votación económica, mismo que es aprobado.

3. Lectura y aprobación de las actas de reuniones anteriores.

El Dip. **Presidente**, cede la palabra al **Secretario Técnico**. Éste menciona que las dos primeras actas –la de instalación y la primera plenaria-, ya se habían aprobado, sólo faltan las firmas de las y los diputados de la Comisión. Las actas, de la dos a la quinta plenaria, están pendientes de ser aprobadas.

El Dip. **Presidente** pone a consideración de los miembros del pleno la obviedad de la lectura de las actas, debido a que éstas fueron entregadas con una semana de anticipación. Los Secretarios e Integrantes de la Comisión aprueban la moción, ya que están de acuerdo con el contenido de las actas, por lo que son aprobadas.

4. Proyectos de dictamen relativos a minutas, iniciativas y puntos de acuerdo.

La **Presidencia**, da uso de la palabra al Secretario Técnico, el cual pide al equipo técnico que presenten los dictámenes elaborados.

- 1) **Minuta** con Proyecto de Decreto que reforma la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de Educación, en materia de adecuación de formatos y documentos para evitar discriminación. Minuta enviada por el Senado y está en Comisiones Unidas con Grupos Vulnerables. Esta en sentido positivo, y reforma el último párrafo del inciso “D” del artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar de la siguiente manera: “A fin de que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente el derecho a su identidad, las normas de cada Entidad Federativa podrán disponer lo necesario para que la madre y el padre los registren, sin distinción en virtud de las circunstancias de su nacimiento, **además de procurar que los formatos, formularios o cualquier otro documento análogo que sea requerido para la realización de cualquier trámite, utilicen el término apellido o apellidos**”. Además se adiciona una Fracción XV al Artículo 33 de la Ley General de Educación, quedando de la siguiente manera: “**XV.- Promoverán que los formatos, formularios o cualquier otro documento análogo que sea requerido para la realización de cualquier trámite, establezcan el término apellido o apellidos**”.

La **Presidencia**, pregunta a los miembros del pleno sobre la aprobación de la minuta. Las diputadas y diputados no tienen ninguna consideración, ni observación, por lo que la aprueban.

- 2) **Iniciativa** que reforma los artículos 7 y 14 de la Ley General de Educación. Se hace una adición al artículo 7, con la finalidad de fomentar buenos hábitos alimenticios en promoción de una vida saludable a fin de combatir los trastornos de la obesidad. De la misma manera, en el artículo 14, se adiciona una fracción donde se establece que las cooperativas escolares promoverán el consumo de bebidas y alimentos de buen contenido nutricional. El dictamen es negativo, debido a que dicho tema ya ha sido atendido a través de una iniciativa y minuta. Por consiguiente, los diputados la aprueban en sentido negativo.

- 3) **Iniciativa** que adiciona un último párrafo al artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia de dotación de desayunos escolares a alumnos de educación básica. Dictamen en positivo. Después del último párrafo, se agrega: “(...) **El programa de desayunos escolares atenderá a los alumnos de educación básica pertenecientes a grupos de población ubicados en las zonas de atención prioritaria, definidas en los términos que establece la Ley General de Desarrollo Social, que no sean beneficiarios de otros programas de alimentación suplementaria. Dicho programa se sujetará a reglas de operación que deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación**”.

Los diputados y diputadas después de varias intervenciones, llegaron al siguiente consenso: se aprueba de manera unánime la iniciativa y se pide la opinión de la Comisión de Desarrollo Social.

Los integrantes deciden tomar un receso, para analizar con mayor profundidad los siguientes dictámenes del orden del día.

5. Asuntos Generales

Los miembros de la Comisión realizan una petición al Presidente, solicitándole que las reuniones subsecuentes sean realizadas el mismo día que la Comisión de Cultura y Ciencia y Tecnología. Por lo que el Presidente está de acuerdo y se compromete a comunicar posteriormente la fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado **Presidente** da las gracias a las y los Diputados Integrantes y Secretarios de la Comisión por el favor de su presencia, y da por terminada la Reunión a las 11:35 horas.

Segunda parte.

Siendo las 10:00 horas del diecinueve de mayo de dos mil diez, Edificio “G” de los Cristales, salón “B” del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las Diputadas y los Diputados Secretarios e Integrantes de dicha Comisión, a efecto de celebrar la segunda parte de la Séptima Reunión Plenaria, contando con la asistencia de: José Trinidad Padilla López, **Presidente**; Héctor Hernández Silva, **Secretario**; José Alberto González Morales, **Secretario**; Jaime Oliva Ramírez, **Secretario**; Víctor Manuel Castro Cosío, **Secretario**; Lorena Corona Valdés, **Secretaria**; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, **Secretario**; Carlos Cruz Mendoza, **Secretario**; Paz Gutiérrez Cortina, **Secretaria**; Ma. de Lourdes Reynoso Femat, **Secretaria**; Germán Osvaldo Cortez Sandoval, **Integrante (finado)**; Elpidio Desiderio Concha Arellano, **Integrante**; Oscar Lara Salazar, **Integrante**; Onésimo Mariscales Delgadillo, **Integrante**; Alejandro Bahena Flores, **Integrante**; José Francisco Javier Landero Gutiérrez, **Integrante**; María Sandra Ugalde Basaldúa, **Integrante**; Yolanda del Carmen Montalvo López, **Integrante**; María Araceli Vázquez Camacho, **Integrante**; y Reyes S. Tamez Guerra, **Integrante**.

La **Presidencia** de la Sesión se encontró a cargo del Diputado José Trinidad Padilla López y la **Secretaría** de la misma, a cargo de la Diputada Paz Gutiérrez Cortina.

En uso de la palabra, el Diputado **Presidente**, da la más cordial bienvenida a los presentes.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La **Presidencia** solicita a la Diputada Secretaria proceda a verificar la asistencia. Ésta informa que de acuerdo con el registro de firmas en la lista de asistencia, se encuentran presentes 20 legisladores integrantes de la Comisión, por lo que existe el quórum reglamentario para llevar a efecto la reunión. Al respecto, se declara formalmente instalada la Sesión.

2. Continuación del Orden del día.

El Diputado **Presidente** cede la palabra al Secretario Técnico para que inicie con los dictámenes reservados que requieren litis.

- 4) **Iniciativa** que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de regulación de contenidos en libros de texto gratuitos. Los artículos que se modificarían son: el inciso c) y la adición del inciso d) de la fracción IV del artículo 11, la fracción I del artículo 12, la fracción V del artículo 14, el primer párrafo del artículo 15, 16 y 72, y el segundo párrafo del artículo 48. Todas las modificaciones, en términos generales, están contenidas en el cuerpo de la ley y por tanto, serían redundante. Los diputados y diputadas aprueban el dictamen en sentido negativo.

- 5) **Proposición con Punto de Acuerdo** que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que se revisen los contenidos curriculares del sistema de educación básica y del bachillerato, para promover la educación ambiental. El dictamen está en sentido positivo, destacando la importancia de contribuir en la formación de los jóvenes para que logren una mayor comprensión, tanto en los problemas del medio ambiente como de desarrollo sustentable. Los miembros de la Comisión aprueban la presente Proposición.

- 6) **Proposición con Punto de Acuerdo** que exhorta a la SEP para que, en coordinación con otras instancias, instrumente las acciones necesarias para mejorar el nivel educativo del país; específicamente, resolver el problema de analfabetismo y de rezago educativo presente de la población adulta. La aprobación de esta Proposición quedó pendiente por parte de los Secretarios e Integrantes de la Comisión.

En la sesión, los diputados y diputadas decidieron que se debe realizar una propuesta metodológica sobre los procedimientos de la dictaminación, por lo que queda pendiente la reunión para su elaboración.

3. Asuntos Generales

El Presidente da uso de la palabra al Secretario Técnico para que enliste los asuntos generales. El Secretario Técnico, menciona que está pendiente la fecha de la siguiente reunión plenaria y una solicitud de comparecencia del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), ya que el Secretario Darío Carmona quien preside la CONAEDU y una comisión de la mesa directiva del Consejo, quieren tratar diversos temas que aquejan a dicho organismo, entre ellos, la descentralización de varios programas del gobierno y la operación del FAEB.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Acta de la Séptima Reunión Plenaria
Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
México, D.F., 28 de abril y 19 de mayo de 2010*

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado **Presidente** da las gracias a las y los Diputados Integrantes y Secretarios de la Comisión por el favor de su presencia, y da por terminada la Reunión a las 12:00 horas.

Firman para constancia la Mesa Directiva e Integrantes de la Comisión

Dip. José Trinidad Padilla López
Presidente

Dip. Germán Contreras García
Secretario

Dip. Carlos Cruz Mendoza
Secretario

Dip. José Alberto González Morales
Secretario

Dip. Héctor Hernández Silva
Secretario

Dip. Jorge Romero Romero
Secretario

Dip. Paz Gutiérrez Cortina
Secretaria

Dip. Jaime Oliva Ramírez
Secretario

Dip. Ma. de Lourdes Reynoso Femat
Secretaria

Dip. Víctor Manuel Castro Cosío
Secretario

Dip. Lorena Corona Valdés
Secretaria



Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos
Secretario

Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco
Secretario

Dip. José Antonio Aysa Bernat
Integrante

Dip. Alejandro Bahena Flores
Integrante

Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo
Integrante

Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo
Integrante

Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano
Integrante

Dip. Reyes S. Tamez Guerra
Integrante

Dip. Francisco Herrera Jiménez
Integrante

Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez
Integrante

Dip. Oscar Lara Salazar
Integrante

Dip. Ana Luz Lobato Ramírez
Integrante

Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo
Integrante

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López
Integrante



Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel
Integrante

Dip. María Araceli Vázquez Camacho
Integrante

Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca
Integrante

Dip. María Sandra Ugalde Basaldúa
Integrante